

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Fueros Sindicales
RADICACION:	258993105001201600665-01
DEMANDANTE:	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.
DEMANDADO:	MANUEL FABIAN MARTINEZ ALBARRRACIN
FECHA DE LA SENTENCIA:	ONCE (11) de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, dentro del proceso especial de fuero sindical –permiso para despedir- de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA contra MANUEL FABIAN MARTINEZ ALBARRACIN conforme lo anotado en la parte motiva de dicha providencia

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 12/04/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 12/04/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral